

VIEDMA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13002-EDU-2011 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer cargos de Director y Vicedirector en el Nivel Medio;

Que por Resolución N° 3239/11, se aprueba la nómina definitiva de vacantes destinadas al Concurso N° 35 para proveer cargos de Director y Vicedirector de establecimientos de Enseñanza Media Común (CEM ), Centro de Enseñanza Secundaria (CENS), Centro de Educación Técnica (CET), Centro de Educación Técnica Agropecuaria; Centro de Capacitación Técnica Prestadora de Servicios y Residencias Escolares;

Que en el Anexo de la mencionada Resolución por error involuntario se omitieron cargos;

Que corresponde incorporar en la nómina definitiva de la Resolución N° 3239/11;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Anexo I de la Resolución N° 3239/11, por la que se aprueba la nómina definitiva de vacantes destinadas al Concurso N° 35 para proveer cargos de Director y Vicedirector en establecimientos educativos del Nivel Medio, los cargos y establecimientos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Valle Medio I y II, Andina-Sur, Atlántica I y II, Sur I y II, y Valle Inferior, y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Medio correspondiente, y archivar.-

RESOLUCION N° 3274

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia